

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Calle Edison, 4
28006 Madrid

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

TDA 25, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (En proceso de liquidación) PROCESO DE VENTA DE DETERMINADOS ACTIVOS DEL FONDO.

En el marco del Proceso de Venta de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca, Titulización de Activos, sociedad gestora de TDA 25, comunica que:

- I. Con fecha 17 de julio de 2023, Titulización de Activos, en nombre y representación de TDA 25, FTA, suscribió con un inversor un contrato (el "**Contrato**") para la venta de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca (las "**Participaciones y los Certificados**").
- II. Que el Precio acordado para la transmisión de las Participaciones y los Certificados asciende a 39.805.967,67 euros. Este Precio supera el valor de referencia de las Participaciones y los Certificados establecido por el valorador independiente contratado al efecto.
- III. El precio anteriormente indicado está vinculado a la situación de las Participaciones y de los Certificados a 31 de diciembre de 2022, por lo que deberá ser ajustado en función de los flujos que haya generado la cartera de préstamos agrupados en las Participaciones y los Certificados entre esta fecha y la fecha de efectividad del Contrato (la "**Fecha de Efectividad**", según se indica más adelante). A efectos orientativos, el Precio Neto calculado a 30 de junio de 2023 ascendería a 38.102.603,53 euros.
- IV. De acuerdo a lo especificado en las cláusulas 18 y 24 de la Escritura de Constitución del Fondo, los Cedentes disponen de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde la notificación por parte del Fondo, para decidir si consideran oportuno el ejercicio del derecho de tanteo sobre las Participaciones y los Certificados por ellos emitidas.
- V. La Fecha de Efectividad del Contrato, en la que se producirá la transmisión efectiva de las Participaciones y los Certificados, está prevista para el día 13 de septiembre de 2023.

VI. Los recursos obtenidos de la venta de las Participaciones y los Certificados serán destinados, en la Fecha de Pago del Fondo inmediatamente posterior a la Fecha de Efectividad, a satisfacer las obligaciones del Fondo de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos establecido en la Escritura de Constitución y en el Folleto de Emisión, con las siguientes particularidades:

1. Se retendrá una provisión por importe de 10.000.000 euros, consecuencia del Proceso Judicial existente entre el Fondo y Credifimo (para mayor detalle se puede consultar la Información Privilegiada publicada el 3 de marzo de 2023).
2. Se retendrá una provisión por importe de 2.360.000 euros, con el objetivo de cubrir determinadas contingencias relacionadas con el proceso de venta, así como para hacer frente a los gastos de gestión y mantenimiento del fondo y de los activos que permanecen en su balance hasta la total liquidación de éstos. El remanente de esta provisión será liberado en la medida en que esto sea posible cuando el hecho económico que dio lugar a la dotación de una provisión desaparezca.
3. Se abonarán, junto con los gastos ordinarios y extraordinarios asociados a la fecha de pago, los gastos extraordinarios asociados al proceso de venta de las Participaciones y los Certificados.

En Madrid, a 18 de julio de 2023

Titulización de Activos, SGFT, .S.A.